



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 2 JUN 2017

RES. CD - ECO N° 197.17

Expte. N° 6174/97

**VISTO:**

Lo dispuesto por Res. CS N° 531/11; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CS N° 090/12 se proroga la designación de la Abog. Emilia del Valle FORNARI, L.C. 5.335.531, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "DERECHO COMERCIAL" de esta Facultad, a partir del 1° de Marzo de 2012, y no más allá del 1° de Marzo del año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda.

Que el 1° de marzo de 2017 se ha producido el plazo establecido en la Res. CS N° 90/12.

El Despacho N° 173/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 161 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/17 de fecha 06/06/17.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

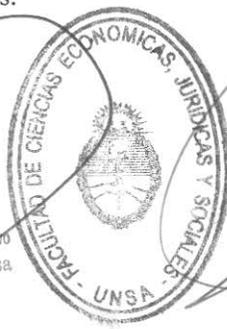
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior** la baja de la Abog. EMILIA DEL VALLE FORNARI, L.C. 5.335.531, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Derecho Comercial" (Plan 1985) de esta Facultad, **a partir del día 1 de Marzo de 2017.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, al Jefe de Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

*J. J. J.*

*Diego Sibello*  
**Dr. Diego Sibello**  
Secretario de Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa



*Hugo Ignacio Llimos*  
**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA